



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.18 No. 00115-2023
Quito, -3- de mayo de 2023

Asunto: Ajuste Curricular no sustantivo de la Maestría en Trabajo Social Forense

Economista
Pablo Beltrán Ayala, Ph.D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Presente. –

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de -2- de mayo de 2023, conoció la Resolución RCA.SO.11 No. 050-2023, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión ordinaria presencial de 24 de abril de 2023, relacionada con el ajuste curricular no sustantivo de la Maestría en Trabajo Social Forense.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Maestría en Trabajo Social Forense (Titulación: Magíster en Trabajo Social Forense) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; y,**
- 2. Remitirlo a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, para que continúe el trámite en el Consejo de Educación Superior.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.